



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

## **DICTAMEN PARA DETERMINAR EL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO FEDERAL DEBERÁN PUBLICAR COMO OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

**VISTAS** las constancias para determinar el catálogo de información de interés público que los sujetos obligados del ámbito federal deberán publicar como obligación de transparencia correspondiente al ejercicio 2019, se procede a emitir el presente dictamen en razón de los siguientes:

### **RESULTANDOS**

1. El siete de febrero de dos mil catorce, el Ejecutivo Federal promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se modificó entre otros, el artículo 6º, el cual establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.
2. El cuatro de mayo de dos mil quince se publicó en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.
3. El quince de abril de dos mil dieciséis se publicaron en el DOF, los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (“Lineamientos de interés público”), y modificados mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-04, publicado en el DOF el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, los cuales tienen por objeto establecer las directrices que deberán observarse para identificar la información adicional que se publicará de manera obligatoria por considerarse de interés público; el procedimiento de remisión al organismo garante para su revisión y el mecanismo de verificación de su cumplimiento, en términos de los artículos 80 y 82 de la Ley General.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

4. El cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se publicó en el DOF, el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), modificados mediante acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08, publicado en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, que tienen como propósito definir los formatos que se usarán para publicar la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General y asegurar que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

## CONSIDERANDOS

**I. COMPETENCIA:** Las Direcciones Generales de Enlace, en conjunto con la Secretaría de Acceso a la Información, son competentes para emitir y supervisar, respectivamente, el presente dictamen en el que se analiza el listado de información de interés público que remitieron los sujetos obligados materia de su competencia a efecto de que el Pleno de este Instituto, determine el catálogo que cada uno de éstos habrá de publicar como obligación de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24, fracción XVIII y XX y 37, fracciones XIV y XIX, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**II. FUNDAMENTACIÓN:** De conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracción V; 3, fracción XII; 24, fracción XII; 70, fracción XLVIII y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con el numeral 24, fracciones XVII, 37, fracciones XIV y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en relación con lo previsto en los Anexos I y XIII de los Lineamientos Técnicos Generales, así como Séptimo, Octavo, Noveno Décimo, Décimo primero, Décimo segundo, y Décimo tercero de los Lineamientos de interés público es procedente emitir el presente dictamen para determinar los catálogos de información de interés público a cargo de los sujetos obligados del ámbito federal, a efecto de ser sometido al Pleno de este Instituto para que, una vez analizado, se determine lo procedente.

**III. MOTIVACIÓN:** El artículo 80 de la Ley General establece lo siguiente:

**Artículo 80.** Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

- I. **Solicitar** a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;
- II. **Revisar** el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y
- III. **Determinar** el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.

Por su parte, los Lineamientos de interés público señalan lo siguiente:

**Segundo.** Para efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

...

**Catálogo:** El instrumento que relaciona la información que los organismos garantes, con base en el listado de información remitida por los sujetos obligados, determinan como obligación de transparencia por considerarse de interés público y que contiene al menos: temática, descripción, periodo temporal comprendido y unidad administrativa responsable de su custodia;

...

**Listado:** La información que los sujetos obligados remiten a los organismos garantes para su revisión, por considerarse de interés público;

...

**Décimo.** El listado de información que se considera de interés público, deberá generarse en datos abiertos y cumplir con los siguientes atributos de calidad previstos en la Ley General:

**I. Accesibilidad:** Que está presentada de tal manera que todas las personas pueden consultarla, examinarla y utilizarla independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas;

**II. Confiabilidad:** Que es creíble y fidedigna. Que proporciona elementos y/o datos que permiten la identificación de su origen, fecha de generación, de emisión y difusión de la misma;

**III. Comprensibilidad:** Que es sencilla, clara y entendible para cualquier persona;

**IV. Oportunidad:** Que se publica a tiempo para preservar su valor y ser útil para la toma de decisiones de los usuarios;

**V. Veracidad:** Que es exacta y dice, refiere o manifiesta siempre la verdad respecto de lo generado, utilizado o publicitado por el sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones;



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**VI. Congruencia:** Que mantiene relación y coherencia con otra información generada, utilizada y/o publicada por el sujeto obligado;

**VII. Integralidad:** Que proporciona todos los datos, aspectos, partes o referentes necesarios para estar completa o ser global respecto del quehacer del sujeto obligado;

**VIII. Actualidad:** Que es la última versión de la información y es resultado de la adición, modificación o generación de datos a partir de las acciones y actividades del sujeto obligado en ejercicio de sus funciones o atribuciones, y

**IX. Verificabilidad:** Que es posible comprobar la veracidad de la información, así como examinar el método por el cual el sujeto obligado la generó.

Como se desprende de la normativa antes citada, de conformidad con el artículo 80 de la Ley General, para determinar la información adicional que publicarán los sujetos obligados, los organismos garantes deben solicitarles que, atendiendo a los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Sistema Nacional o SNT), remitan el listado de información que consideren de interés público, a fin de que éste sea revisado para determinar el catálogo de información que cada sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia.

Así, los Lineamientos de interés público determinan que para el catálogo que debe aprobar este Instituto como organismo garante, debe ser tomando en consideración el listado de información que los sujetos obligados remitan por considerar que se trata de interés público y que este listado debe cumplir con los atributos de calidad contemplados en la Ley General, a saber: accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia, integralidad, actualidad y verificabilidad.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Acceso a la Información elaboró un formato que, por un lado, permitiera a los sujetos obligados que el listado que remitieran a este Instituto, cumpliera con los atributos de calidad establecidos en los Lineamientos y, por otro lado, para que señalaran a este Instituto cuáles eran o en qué supuestos se encuadraba la información identificada, de acuerdo a lo establecido en los numerales séptimo y octavo de los Lineamientos en comento, mismos que se precisan a continuación:

**Séptimo.** Para que la información pueda ser considerada de interés público, los sujetos obligados observarán que la misma cumpla con las siguientes características:

**I.** Que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, es decir, que en posesión de particulares sirva para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y contribuya a mejorar su calidad de vida;

**II.** Que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados, y



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**III.** Que fomente la cultura de la transparencia, propicie la rendición de cuentas a la sociedad y contribuya al combate a la corrupción.

**Octavo.** Para identificar la información de interés público, los sujetos obligados podrán tomar en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

**I.** Aquella información que por disposición legal publique el sujeto obligado, es decir, que la legislación o la normatividad interna lo obligue a difundirla y que esté relacionada con sus atribuciones, funciones u objeto social;

**II.** Aquella información que ya ha sido publicada y que reviste las características de utilidad y relevancia;

**III.** Aquella información que sea requerida de forma frecuente, es decir, los asuntos relacionados con las solicitudes de acceso a la información pública realizadas constantemente por los particulares a los sujetos obligados, y

**IV.** La información relevante no solicitada por particulares, pero que el sujeto obligado considere su importancia en relación con el numeral séptimo de estos lineamientos.

**a)** La información antes descrita será complementaria de la contemplada en las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General, y formará parte de aquella que se publique en cumplimiento de lo previsto en la fracción XLVIII del Artículo 70 de dicho ordenamiento.

Posteriormente, a través de las Direcciones Generales de Enlace, se giraron oficios a los sujetos obligados del ámbito federal para requerirles que remitieran a este Instituto el listado de información que, con base en los Lineamientos de interés público, consideraran como tal, con el fin de que una vez revisado, el Pleno de este Instituto, estuviera en posibilidad de determinar el catálogo de información que cada sujeto obligado debe publicar como obligación de transparencia, correspondiente al periodo del año 2019.

Así, al formato elaborado por la Secretaría se adjuntó al oficio de requerimiento, lo que permitió a las Direcciones Generales de Enlace que una vez recibida la respuesta, pudieran descartar la información que no se ajustara al formato, a fin de que se tomaran en cuenta solo los listados que cumplieran con las características de calidad, para la determinación del catálogo de interés público.

En respuesta a los requerimientos, diversos Titulares de Unidades de Transparencia remitieron el listado de información que sus sujetos obligados consideraron de interés público; algunos más informaron carecer de información que reuniera las características de información pública relevante y otros más se abstuvieron de dar respuesta al requerimiento.

Ahora bien, como ya se señaló, los Lineamientos de interés público prevén varios supuestos para considerar que la información remitida en los listados constituye información de interés público, por lo que para la integración del catálogo que se someterá a consideración del Pleno, se determinó suficiente que la información se adecuara a alguna de esas hipótesis



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

normativas para ser incluida en el catálogo materia del presente dictamen. Consecuentemente, si cualquier elemento informativo de los listados ofrecidos por los sujetos obligados se apartaba de las hipótesis previstas en los numerales Séptimo, Octavo y Décimo de esos Lineamientos, sería excluida del catálogo.

Así, derivado de los listados recibidos por todas y cada una de las Direcciones Generales de Enlace, se advierte lo siguiente:

- **101** sujetos obligados remitieron información que consideraron cumple con las características de calidad, establecidas en los Lineamientos de interés público; lo cual se materializó en **778** registros de información (**Anexo 1**).
- **406** registros se consideraron procedentes por haber actualizado alguno de los supuestos previstos en los numerales séptimo y octavo de los Lineamientos de Interés Público (**Anexo 2**).
- **372** registros fueron descartados por apartarse de las hipótesis previstas en los numerales séptimo y octavo de los referidos Lineamientos (**Anexo 3**).
- **169** sujetos obligados señalaron no haber generado información de interés público en el periodo solicitado (**Anexo 4**).
- **333** sujetos obligados fueron omisos en atender el requerimiento de información de interés público (**Anexo 5**).
- **100** registros se consideraron procedentes por atender lo previsto en la fracción I, numeral séptimo de los Lineamientos de interés público, por considerarse relevantes o beneficiosos para la sociedad, es decir, que en posesión de particulares sirven para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos y contribuye a mejorar su calidad de vida (**Anexo 6**).
- **68** registros se consideraron procedentes en términos de lo previsto en la fracción II, numeral séptimo de los Lineamientos de interés público, esto es, que su divulgación resulte útil para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados (**Anexo 7**).
- **32** registros se consideraron procedentes en términos de lo previsto en la fracción III numeral séptimo de los Lineamientos de interés público por fomentar la cultura de la transparencia, propicia la rendición de cuentas a la sociedad y contribuye al combate a la corrupción (**Anexo 8**).
- **128** registros se consideraron procedente en términos de lo previsto en la fracción I del numeral octavo de los Lineamientos de interés público ya que refiere a aquella información que por disposición legal publique el sujeto obligado, es decir, que la legislación o la normatividad interna lo obligue a difundirla y que esté relacionada con sus atribuciones, funciones u objeto social (**Anexo 9**).



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- **1** registro se consideró procedente en términos de lo previsto en la fracción II del numeral octavo de los Lineamientos de interés público ya que refiere a aquella información que ya ha sido publicada y que reviste las características de utilidad y relevancia **(Anexo 10)**.
- **6** registros se consideraron procedentes en términos de lo previsto en la fracción III del numeral octavo de los Lineamientos de interés público ya que refiere a aquella información que sea requerida de forma frecuente, es decir, los asuntos relacionados con las solicitudes de acceso a la información pública realizadas constantemente por los particulares a los sujetos obligados **(Anexo 11)**.
- **70** registros se consideraron procedentes en términos de lo previsto en la fracción IV del numeral octavo de los Lineamientos de interés público que refiere a la información relevante no solicitada por particulares, pero que el sujeto obligado considere su importancia en relación con el numeral séptimo de estos lineamientos. **(Anexo 12)**.
- **1** registro se consideró procedente en términos de lo previsto en la fracción V del numeral octavo de los Lineamientos de interés público que refiere a aquella información que por medio de mecanismos de participación ciudadana se considere como de interés público, en términos de los presentes Lineamientos **(Anexo 13)**.

A continuación, se enlistan los sujetos obligados que fueron omisos en atender el requerimiento de información de interés público:

1. 9/11 de la recaudación por concepto de las cuotas establecidas en el artículo 2ºA. Fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
2. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (\*)
3. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
4. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
5. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
6. Agencia Espacial Mexicana
7. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (\*)
8. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (\*)
9. Archivo General de la Nación
10. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
11. Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (\*)
12. Casa de Moneda
13. Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP)
14. Centro de Investigación en Química Aplicada
15. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
16. Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (\*)
17. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (\*)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

18. Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (\*)
19. Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (\*)
20. Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (\*)
21. Centro Nacional de Trasplantes (\*)
22. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (\*)
23. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (\*)
24. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
25. Colegio de Bachilleres
26. Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
27. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
28. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
29. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
30. Comisión Nacional contra las Adicciones (\*)
31. Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
32. Comisión Nacional de Arbitraje Médico
33. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
34. Comisión Nacional de Bioética (\*)
35. Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
36. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
37. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
38. Comisión Nacional de Protección Social en Salud
39. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
40. Comisión Nacional de Vivienda
41. Comisión Nacional del Agua
42. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
43. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (\*)
44. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (\*)
45. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
46. Consejo Nacional de Fomento Educativo
47. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
48. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
49. Conservaduría de Palacio Nacional
50. Convenio específico para la operación y desarrollo del Programa SEPA-Ingles
51. Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
52. Coordinación Nacional Antisecuestro (\*)
53. Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social
54. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (\*)
55. Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur (\*)
56. Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (\*)
57. El 0.136 por ciento de la RFP
58. Fid. 122.- Benjamín Hill Trabajadores F.F.C.C. Sonora-Baja California



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

59. Fid. 1327.- Gobierno Federal, Programa de vivienda para magistrados y jueces del Poder Judicial Federal
60. Fideicomiso 14780-8 Fondo Nacional para Escuelas de Calidad
61. Fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales"
62. Fideicomiso a favor de los hijos del personal adscrito al Estado Mayor Presidencial
63. Fideicomiso Ángeles Verdes
64. Fideicomiso archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca.
65. Fideicomiso de administración y garantía complementaria Fondo 95
66. Fideicomiso de administración, inversión y pago número 013 ANP Valle de Bravo
67. Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una inutilidad en primera categoría en actos del servicio considerado de alto riesgo
68. Fideicomiso de apoyo a los propietarios rurales en Chiapas (FIAPAR)
69. Fideicomiso de Fomento Industrial LANFI
70. Fideicomiso de inversión y administración del tramo carretero Nizuc-Tulum No. 160265-7
71. Fideicomiso de los Sistemas Normalizados de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral
72. Fideicomiso de Transición 2018
73. Fideicomiso del fondo de cobertura social de telecomunicaciones
74. Fideicomiso del Programa de escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo
75. Fideicomiso del Programa Nacional Financiero al Microempresario
76. Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud
77. Fideicomiso E-México
78. Fideicomiso fondo de apoyo a los trabajadores de confianza de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
79. Fideicomiso fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios
80. Fideicomiso fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IPN
81. Fideicomiso irrevocable de administración "Centro Cultural Santo Domingo", Oaxaca
82. Fideicomiso irrevocable de administración 'Museo Regional de Guadalupe', Zacatecas
83. Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, No. 1928.- para apoyar el proyecto de saneamiento del Valle de México
84. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
85. Fideicomiso para administrar la contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera
86. Fideicomiso para apoyar la construcción del Centro Nacional de las Artes
87. Fideicomiso para apoyar los programas, proyectos y acciones ambientales de la megalópolis
88. Fideicomiso para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios (FIDEM)
89. Fideicomiso para cubrir gastos por demandas en el extranjero



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

90. Fideicomiso para el cumplimiento de obligaciones en materia de los derechos humanos
91. Fideicomiso para el desarrollo de la región Sur-Sureste (Fidesur)
92. Fideicomiso para el desarrollo regional Noreste (Fidenor-Este)
93. Fideicomiso para el fomento y la conservación del Patrimonio Cultural, Antropológico, Arqueológico e Histórico de México
94. Fideicomiso para el Fondo Regional (FIFONREGIÓN)
95. Fideicomiso para el pago de gratificación por antigüedad a los trabajadores de base de la CNBV que se retiren después de 15 años de servicios ininterrumpidos.
96. Fideicomiso para la adaptación de los museos Diego Rivera y Frida Kahlo
97. Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno y servidores públicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones
98. Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones.
99. Fideicomiso para la conservación de la Casa del Risco y Pinacoteca Isidro Fabela
100. Fideicomiso para la cultura de la comisión México-Estados Unidos para el intercambio educativo y cultural F/22514 (FONCA)
101. Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)
102. Fideicomiso para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas
103. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
104. Fideicomiso para la plataforma de infraestructura, mantenimiento y equipamiento de seguridad pública y de aeronaves
105. Fideicomiso para promover el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de la industria energética
106. Fideicomiso preventivo
107. Fideicomiso privado irrevocable de administración 'Santo Domingo de Guzmán', Chiapas
108. Fideicomiso programa de mejoramiento de los medios de informática y control de las autoridades aduaneras
109. Fideicomiso programa habitacional de FERRONALES en la República Mexicana
110. Fideicomiso público de administración y pago de equipo militar
111. Fideicomiso que administrara el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores
112. FONATUR Tren Maya S.A. de C.V.
113. Fondo Aportaciones para Servicio de Salud (FASSA)



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

114. Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores Al Servicio del Estado (FONAC)
115. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
116. Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
117. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
118. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
119. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
120. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
121. Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
122. Fondo de apoyo al Programa Intersectorial de Educación Saludable
123. Fondo de apoyo en infraestructura y productividad
124. Fondo de apoyo para infraestructura y seguridad
125. Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos
126. Fondo de compensación
127. Fondo de compensación al régimen de pequeños contribuyentes y del régimen de los intermedios
128. Fondo de compensación de automóviles nuevos
129. Fondo de Cultura Económica
130. Fondo de desarrollo regional sustentable de Estados y Municipios mineros
131. Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
132. Fondo de desincorporación de entidades
133. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (\*)
134. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
135. Fondo de extracción de hidrocarburos
136. Fondo de fiscalización y recaudación
137. Fondo de fomento municipal
138. Fondo de fomento para la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional
139. Fondo de infraestructura para países de Mesoamérica y el Caribe
140. Fondo de reconstrucción de Entidades Federativas
141. Fondo general de participaciones
142. Fondo Mexicano para la conservación de la naturaleza
143. Fondo Mixto Ciudades Coloniales
144. Fondo Mixto de Acapulco
145. Fondo mixto de cooperación técnica y científica México-España
146. Fondo Mixto de Cozumel, Quintana Roo
147. Fondo Mixto de Mazatlán
148. Fondo Mixto del Estado de Morelos
149. Fondo Mixto Mundo Maya



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

150. Fondo nacional de cooperación internacional para el desarrollo
151. Fondo para el cambio climático
152. Fondo para el ordenamiento de la propiedad rural
153. Fondo para la asistencia y defensa legal de los miembros de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que no sean servidores públicos de ésta, así como de los Interventores y personal auxiliar al cual los propios Interventores les otorguen poderes porque sea necesario para el desempeño de sus funciones.
154. Fondo para la biodiversidad
155. Fondo para la prevención de desastres naturales
156. Fondo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas
157. Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"
158. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"
159. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
160. Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
161. Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
162. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
163. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
164. Impuesto sobre la renta participable
165. INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
166. Instituto de Competitividad Turística (\*)
167. Instituto de Ecología, A.C.
168. Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"
169. Instituto de los Mexicanos en el Exterior (\*)
170. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
171. Instituto Matías Romero (\*)
172. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
173. Instituto Mexicano del Seguro Social
174. Instituto Mexicano del Transporte (\*)
175. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
176. Instituto Nacional de Cancerología
177. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
178. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
179. Instituto Nacional de Ciencias Penales
180. Instituto Nacional de Desarrollo Social
181. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
182. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
183. Instituto Nacional de Geriátrica (\*)
184. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
185. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

186. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
187. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
188. Instituto Nacional de Medicina Genómica
189. Instituto Nacional de Migración
190. Instituto Nacional de Pediatría
191. Instituto Nacional de Pesca
192. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
193. Instituto Nacional del Derecho de Autor (\*)
194. Instituto Nacional del Emprendedor
195. Instituto Nacional del Suelo Sustentable
196. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (\*)
197. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
198. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
199. Instituto Politécnico Nacional
200. La transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el  
Desarrollo
201. Lotería Nacional para la Asistencia Pública
202. Mand. 1312.- Juicio promovido por ICA vs INECEL de la República de  
Ecuador
203. Mandato Antiguo Colegio de San Idelfonso
204. Mandato del fondo nacional para la cultura y las artes
205. Mandato del Túnel Emisor Oriente (TEO)
206. Mandato extinta Comisión Monetaria
207. Mandato fiduciario de inversión y admón. apoyo financiero a favor del  
Fideicomiso Sindicatura de Promotora del Valle de Morelia (PROVAM)
208. Mandato para el establecimiento del Fondo de Contingencia de las RME'S
209. Mandato para la administración de los recursos del Programa de  
Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe
210. Mandato para la Estrategia de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos  
en Estados Unidos
211. Mandato para remediación ambiental
212. Mandato SHCP Mex. Tex Development Corp.
213. México Emprende
214. Movimiento Ciudadano
215. Museo Dolores Olmedo Patiño
216. Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano
217. Oficina de la Presidencia de la República
218. Partido Acción Nacional
219. Partido de la Revolución Democrática
220. Partido del Trabajo
221. Partido Revolucionario Institucional
222. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional
223. Policía Federal



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

224. Prevención y Readaptación Social
225. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
226. Pronósticos para la Asistencia Pública
227. Registro Agrario Nacional
228. Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (\*)
229. Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice (\*)
230. Secretaría de Bienestar
231. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
232. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
233. Secretaría de Economía
234. Secretaría de Educación Pública
235. Secretaría de Gobernación
236. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
237. Secretaría de la Función Pública
238. Secretaría de Marina
239. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (\*)
240. Secretaría General del Consejo Nacional de Población
241. Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (\*)
242. Seguridad Alimentaria Mexicana
243. Servicio de Administración Tributaria
244. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
245. Servicio de Protección Federal
246. Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
247. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
248. Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
249. Servicios de Atención Psiquiátrica (\*)
250. Sindicato de Industrial de Trabajadores Salineros, Marineros, Maquinistas, Cargadores, Similares y Conexos de la Baja California
251. Sindicato de los Trabajadores de la Construcción, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Turística, Campos de Golf y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Similares y Conexos del Estado de Baja California Sur
252. Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo
253. Sindicato de Trabajadores de Baja Mantenimiento y Operación del Puerto de Loreto
254. Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal
255. Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

256. Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Materialistas, Similares y Conexos del Estado de Guerrero
257. Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones Similares y Conexos de la República Mexicana
258. Sindicato de Trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
259. Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales
260. Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación
261. Sindicato de Trabajadores del Servicio de Administración Tributaria y de Hacienda
262. Sindicato de Trabajadores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
263. Sindicato de Trabajadores en Establecimientos Comerciales, Condo-Hoteles, Restaurantes y Similares de la Costa Grande de Guerrero C.T.M.
264. Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana
265. Sindicato de Vanguardia Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
266. Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
267. Sindicato Democrático Nacional Autónomo de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social
268. Sindicato Gremial de Profesores- Investigadores de El Colegio de México
269. Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
270. Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de Oaxaca, SITAC-OAX
271. Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados
272. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Cámara de Senadores
273. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
274. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Cultura
275. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana
276. Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres
277. Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo
278. Sindicato Nacional de Grupos Artísticos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
279. Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH
280. Sindicato Nacional de Trabajadores de DICONSA
281. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Casa de Moneda de México
282. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

283. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
284. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción, Terraceros, Conexos y Similares de México
285. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Aeroportuaria y de Servicios, Similares y Conexos de la República Mexicana
286. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Procuraduría Federal del Consumidor
287. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
288. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Energía
289. Sindicato Nacional de Trabajadores de los Tribunales Agrarios
290. Sindicato Nacional de Trabajadores del Archivo General de la Nación
291. Sindicato Nacional de Trabajadores del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
292. Sindicato Nacional de Trabajadores del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
293. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo
294. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
295. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 227
296. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
297. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
298. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional del Suelo Sustentable
299. Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
300. Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Servicios en General, Financieros, Similares y Conexos de la República Mexicana
301. Sindicato Nacional de Unidad de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
302. Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de (SENEAM)
303. Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura
304. Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Fiscalía General de la Republica
305. Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
306. Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social
307. Sindicato Patrimonio de Trabajadores y Empleados de la Industria



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

308. Sindicato Revolucionario Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
309. Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
310. Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear
311. Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"
312. Sindicato Único de Trabajadores de Notimex
313. Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Enseñanza Técnica Industrial
314. Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
315. Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de Cinematografía
316. Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
317. Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
318. Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Perinatología
319. Sindicato Único de Trabajadores Democráticos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
320. Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el estado de Oaxaca, SUTDCEO
321. Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
322. Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
323. Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
324. Sindicato Unificado de Trabajadores del Instituto Nacional de Pediatría
325. Sindicato Unión de Trabajadores del Partido de la Revolución Democrática
326. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
327. Talleres Gráficos de México
328. Telecomunicaciones de México
329. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
330. Tribunal Federal de Justicia Administrativa
331. Unión Nacional de Trabajadores de la Industria Alimenticia, Refresquera, Turística, Hotelera, Gastronómica, Similares y Conexos
332. Universidad Pedagógica Nacional
333. XE-IPN Canal 11 (\*)

Por lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente documento, las Direcciones Generales de Enlace, con supervisión de la Secretaría de Acceso a la Información:

**RESUELVE**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**PRIMERO.** Se dictamina como información de interés público la correspondiente a los **406** registros de información contenidos en diversos listados remitidos por los sujetos obligados por adecuarse a los supuestos normativos previstos en los lineamientos de interés público, conforme se precisa en los considerandos del presente documento y sus anexos.

**SEGUNDO.** Se dictamina como improcedentes **372** registros contenidos en los listados que remitieron **101** sujetos obligados, por incumplir con los criterios previstos en los lineamientos de la materia para ser considerados como información de interés público.

**TERCERO.** Se acuerda turnar el presente dictamen con sus anexos, a la Secretaría de Acceso a la Información, a fin de que, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos de interés público, otorgue su visto bueno y, posteriormente someta a consideración del Pleno de este Instituto el catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal.

El presente dictamen se emite a los dos días del mes de marzo de dos mil veinte, firmando al calce los Directores Generales de Enlace competentes, así como el Secretario de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Dra. Graciela Sandoval Varga**  
Directora General de Enlace con  
Autoridades Laborales, Sindicatos,  
Universidades, Personas Físicas y  
Morales

**Dr. Luis Felipe Nava Gomar**  
Director General de Enlace con los  
Poderes Legislativo y Judicial

**Lic. Pedro González Benitez**  
Dirección General de Enlace con Partidos  
Políticos, Organismos Electorales y  
Descentralizados

**Mtro. Gregorio D. Castillo Porras**  
Director General de Enlace con la  
Administración Pública Centralizada y  
Tribunales Administrativos

**Dr. Fernando Butler Silva**  
Dirección General de Enlace con  
Organismos Públicos Autónomos,  
Empresas Paraestatales, Entidades  
Financieras, Fondos y Fideicomisos

**Visto Bueno**  
**Mtro. Adrián Alcalá Méndez**  
Secretario de Acceso a la Información